ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 01/2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y LA EMPRESA SOME S.A.C.I.A. (DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 2051/03 (DE CONTRATACIONES PÚBLICAS") DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD – AD REFERENDUM", ID 439.601.

*La **SUPERINTENDENCIA DE SALUD,** con domicilio en Manuel Domínguez 310 esq. Iturbe, de la ciudad de Asunción, representada en el acto por el **Dr. Roberto Melgarejo Palacios,** con **Cédula de Identidad N° 824.495,** denominada en adelante como la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **SOME S.A.C.I.A.,** domiciliada en la Choferes de Chaco y 15 de agosto, de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada en el acto por la **Sra. Alicia Elena Insfrán Mareco,** con **Cédula de Identidad N° 1.417.774 y el Sr. Roque Osvaldo Meza Roa, con Cédula de Identidad N° 800.874** en carácter de Representantes Legales, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto "LAS PARTES", mediante la presente Adenda N° 1, acuerdan modificar el mismo, en base a los fundamentos expuestos en el Dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica y el parecer favorable de la Sub-UOC N° 44 de la SUPERINTENDENCIA DE SALUD, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en virtud a los fundamentos realizados por la SUB-UOC N° 44 y la conformidad manifiesta del PROVEEDOR; autorizada por Resolución Superintendencia de Salud N° 317/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024 acorde con los siguientes términos:*

VIGENCIA DE CONTRATO.

Se modifica la Cláusula "VIGENCIA DE CONTRATO", hasta el Cumplimiento Total de sus Obligaciones.

Se aclara expresamente que quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato N° 01/2024, suscrito en fecha 25 de junio de 2024.

Por último, "LAS PARTES", en testimonio de conformidad suscriben la presente Adenda N° 1 del Contrato N° 01/2024, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 29 de noviembre del año 2024.

Lic. Alicia Elena Insfrán Mareco y Sr. Roque Osvaldo Meza Roa
Por y en Representación del ***PROVEEDOR***
SOME S.A.C.I.A.
Representantes Legales

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

SOME S.A.C.I.A.

Dr. Roberto Melgarejo Palacios
Por y en nombre de la ***CONTRATANTE***
SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Representante Legal

Escaneado con CamScanner